

Masacre Indígena San Antonio de Obligado 1887



Juicio por
la verdad histórica

Noviembre 2022

Las Toscas
Santa Fe

Masacre Indígena San Antonio de Obligado 1887
Juicio por la verdad histórica



Primer encuentro, 22 de noviembre 2022

En memoria de los referentes del pueblo Qom
Luis Pereira y Juan Chico.
Al querido Alejandro Chávez.
Sin ustedes nada de esto sería posible.
Será justicia.

Prólogo

“Corre el año 1853. El censo permite apreciar la existencia de saladeros, fábricas de fideos, de jabón, de velas, de licores, de carruajes. Con el tiempo se suman mataderos, frigoríficos, molinos harineros, fábricas de aceites vegetales, de alcohol de almidón, curtiembres. Se multiplican los aserraderos, carpinterías, fábrica de muebles, urgidos a fin de ese siglo, de albergar a nutridos contingentes de inmigrantes obreros y artesanos. Por este modelo de producción, fue necesario desalojar a los indios nómadas y a los mestizos o gauchos.

La centralización del poder, mediante la creación de un Estado Nacional único y fuerte, dotó a la clase dominante de la herramienta necesaria para imponer un único modelo económico y social por sobre las diversidades regionales.”

Desde el momento en que nuestro país vió la luz como república y adoptó los principios del liberalismo europeo clásico, proyectó la imagen de una entidad política uniforme y homogénea de cara a la construcción del anhelado Estado-nación. Por medio de la lengua europea y de contenidos socioculturales predominantemente ibéricos se buscó construir una cultura nacional única, una sola nación y un país unitario, uniforme y de facto. Se asumió un proyecto político que bien puede calificarse de etnocida y genocida, pues pretendió eliminar las diferencias étnico-culturales que desde siempre han caracterizado a esta parte del mundo. Como se apropiaron de sus tierras también lo hicieron con su lengua madre, ya que la lengua impuesta como lengua oficial era la española, dejando de lado la lengua nativa.

Lo hicieron a través de una campaña organizada y sistematizada llamada “Campaña del Desierto”. Sabemos que no hablaban del desierto como geografía, hablaban de un desierto étnico indígena. Arrasaron con casi todo. Ya no más comunidades indígenas organizadas en tribus, las querían desarticuladas, transformándolas en mano de obra barata, esclavizadas. A quienes se resistían los querían muertos.

Uno de estos episodios aberrantes fue la llamada conquista del “desierto verde”, que involucra al general Manuel Obligado. Hoy el departamento al nordeste de Santa Fe lleva su nombre. En aquella década de 1880 se terminaban de definir los límites de las provincias y territorios del Chaco. Santa Fe pujaba hacia el norte. El territorio chaqueño fue dividido en dos: Chaco y Formosa. En 1884, Obligado, hasta entonces gobernador de la frontera norte santafesina, fue designado para conducir el territorio del Chaco. Aquel año solicitó permiso a las autoridades nacionales para instalar una reducción indígena cerca de la colonia Las Toscas. La idea de Obligado era experimentar, reducir indígenas ya derrotados militarmente y convocar a colonos inmigrantes. Para esta tarea convocó al padre franciscano Fray Ermete Constanzi, que había llegado de Italia tres décadas antes y desarrollaba sus tareas en la colonia San Javier. Con su reducción, Obligado se proponía someter, aculturar, cristianizar, sedentarizar y disciplinar a los indígenas para ofrecerlos a las explotaciones de los blancos. Interpretando de esa manera lo que expresaba la constitución de 1853 el artículo 67, inciso 15, acerca de los indígenas:

“Corresponde al Congreso...Proveer a la seguridad de las fronteras: conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo”.

Se produjeron actos atroces por parte del Estado: abusos, malos tratos, trabajos pesados. Se violaron pactos y convenios internacionales en nombre del progreso. Todo esto, más el no cumplimiento de la ley de Tierra desató la sublevación de parte de la comunidad indígena que terminó en la masacre de San Antonio de Obligado.

Hoy los descendientes de las víctimas reclaman a través de un juicio por la verdad histórica, que se investigue la verdad de los hechos. Consideran por un lado que se trata de actos atroces, realizados como un ataque sistemático, generalizado y a gran escala contra la población civil, y de conformidad con una política de Estado; por otro, que persiguieron la destrucción, total o parcial, de las comunidades indígenas.

A través de este libro se pretende lograr que la versión de las comunidades, documentada con archivos, llegue a todas las escuelas, que sea una herramienta para entender la lucha que llevan adelante los pueblos originarios.

En la actualidad los docentes, atravesados por la historia de injusticias aún impunes y luchas, entre discriminaciones étnicas, entre olvidos e intentos de rescate de la memoria co-

lectiva, nos interpelemos ¿Cómo reproducimos la historia en la escuela? Lo ideal sería encontrar y recuperar caminos con una pedagogía con la memoria como sustento, uniendo nuestra tarea a la construcción de una sociedad donde los derechos de todos, trasciendan nuestros sueños, convirtiéndose en una realidad que supere cualquier disputa por nuestros derechos.



Patricia Hernández
Secretaria Adjunta Amsafe Provincial



Fernando Miguel Pepe

Fundador del Colectivo GUIAS.
Licenciado en Antropología en la UNLP.
Coordinador del Área de Identificación y Restitución de Restos Humanos Indígenas y Protección de Sitios Sagrados del INAI.

Quiero contarles rápidamente que estamos trabajando desde el año 2006 cuando conformamos el colectivo GUIAS (Grupo Universitario en Antropología Social) en la restitución de las ancestras y ancestros de las comunidades originarias en lo que hemos llamado una antropología del genocidio. Trabajo que se basa en la restitución principalmente de los líderes originarios asesinados en el proceso genocida del siglo 19 llevado a cabo por el Estado argentino. Desde el año 2010, cuando logramos que se reglamente la Ley Nacional 25.517, coordinamos acciones desde el INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas). Desde entonces hemos logrado la restitución de hombres y mujeres que resistían los avances del Estado sobre sus territorios ancestrales desde Tierra del Fuego a Chaco. Entre los numerosos casos resueltos en estos largos años de militancia se destacan las restituciones de Llanke Neú “Ana” Inakayal y Tropachun “Margarita” Foyel muertas prisioneras de la Ciencia en el Museo de La Plata en 1887; la de Seriot, llamado “el guerrillero Selk’ nam” quién fuera fusilado por el comisario de Ushuaia en 1897; la del lonko Guerenal asesinado en 1879 y restituido junto a Chipitruz, Indio Brujo y Manuel Guerra; la restitución del cacique Cipriano Catriel y la de los líderes del pueblo Qom y Mocoit como los caciques Llowereraik asesinado en 1886 por

el comisario de Resistencia, León, Pichón y Petizo fusilados por el ejército en 1887, quienes actualmente descansan en el Memorial de Napalpí lugar de la trágica masacre de 1924.

Si bien todas las restituciones tienen la misma importancia la restitución del Cacique Polvareda, asesinado por el ejército en 1866, que realizamos el 17 de octubre de 2019 en el norte santafesino cobra una particular connotación ya que nuestro trabajo en la región nos permitió avanzar junto con la Dra. Cintia Chávez y las comunidades locales en el que resultó ser el primer juicio por la verdad histórica aceptado en nuestro país -en septiembre del año 2020- y que un año después tendría una replica excelente en el juicio por la Masacre de Napalpí que ya cuenta con una sentencia efectiva, juicios a los que hoy sumamos también el tercero ya que fue aceptada en junio del presente la denuncia por la masacre de San Javier de 1907. Por todo esto comprenderán que para mí es un orgullo enorme poder presentarles este tremendo equipo que se está consolidando en Santa Fe pero que está dejando una profunda huella en las luchas de las comunidades indígenas ya no solo de la región sino en todos nuestros territorios en lucha. Por nuestros caídos: será justicia!!!

Cintia Chávez

Abogada de las comunidades Anañaxag, N' Hala de Las Toscas y Dalagay de San Antonio de Obligado.

Muy buenas tardes a todos y a todas, realmente es un día de muchas emociones encontradas, porque muchos de los que iniciaron esta lucha en nuestro pueblo hoy ya no están. Una lucha que arrancamos casi en soledad, demandando mucho esfuerzo y resistencia, y que paso a paso se fue fortaleciendo con la dedicación de muchos de los que están aquí presentes, que desde su lugar, hacen un gran aporte. Hoy viendo este panel y viendo el avance que se ha hecho a lo largo de este último tiempo me llena de esperanza. Quiero recordar muy especialmente en primer lugar a nuestro querido Luis Pereyra para quién pido un gran aplauso.

Bueno, realmente Luis, como todos ustedes lo conocieron, junto a tantos otros hermanos de las comunidades originarias de nuestro pueblo y de la región, como Darío Pereyra y Rubén Pereyra, nos ha dejado un mensaje de lucha, de resistencia, nos ha marcado un camino, que es lo que nosotros estamos tratan-

do hoy de expresar a través de este primer juicio por la verdad histórica por el genocidio Indígena presentado en nuestro país, por la Masacre de San Antonio de Obligado de 1887.

Esa paciencia milenaria, esa humildad, esa forma de expresarse creo que es lo más importante que tenemos para ofrecer, esa cultura, esas historias, esa organización de trabajo cooperativo, democrático, solidario, el amor por sus ancestros, el cuidado de nuestra tierra, cuantos valores de nuestros hermanos mayores como nos decía él cura párroco de Guillermina que custodió los restos del cacique Cruz Polvareda antes de ser sepultado bajo un hermoso Quebracho Colorado, pidió en nombre de la iglesia perdón a *nuestros hermanos mayores*, en referencia a las comunidades indígenas que habitaron este territorio. Sin dudas tenemos mucho por aprender, mucho por visibilizar y mucho por reconstruir con las comunidades.



Estamos acá en esta causa luego de numerosas tareas de visibilización y de lucha, quiero recordar que el inicio de este camino es gracias a la comunidad de Darío Pereyra, el cual me convocó junto a la comunidad Nalá, para proteger un territorio ancestral, el cual luego de una larga batalla se logró declarar sitio arqueológico, esto nos condujo a contactarnos con el Antropólogo Fernando Miguel Pepe, quien fuera perito de parte de las comunidades en aquel momento, y quién nos puso en conocimiento del trabajo de investigación del Lic. Francisco Mora, que había hallado las actas del ejército argentino, donde se comprueba que el líder indígena Cruz Polvareda había sido asesinado en la mal llamada “campana al desierto verde”, y que su cráneo se encontraba en el Museo de la Plata. Fue con el Lic. Pepe, la comunidad de Darío y Luis Pereyra, y el apoyo de la comuna de Villa Guillermina, que finalmente se logró la restitución de los restos del cacique en su territorio para darle una sana sepultura, cerrando así su ciclo de vida según la cosmovisión indígena. Recordamos ese día como una gran batalla ganada por nuestros pueblos que nos alentó a ir por más.

Es así que el 23 de agosto del 2020 en el marco de la pandemia nos hemos presentado al juzgado Federal de Reconquista con Luis Pereyra de la comunidad ANAÑAXAG de Las Toscas y con Rosa Pereyra de la comunidad DALAGAY de San Antonio de Obligado para hacer la denuncia de los hechos ocurridos en la matanza de San Antonio de Obligado en 1887. Por supuesto que fuimos con una carpetita dónde teníamos el trabajo de mucho tiempo de los antropólogos que hoy nos acompañan

acá, del historiador Luciano Sánchez, del antropólogo Francisco Mora, del antropólogo Fernando Pepe, los aportes que muchos vecinos de esta ciudad en distintos libros, en distintas charlas, en distintos contextos que han generado, nos permitió poder juntar ese material probatorio para poder iniciar esta causa y juicio por la verdad histórica.

También quiero resaltar que hoy está presente la comunidad Quompi a través de su cacique Ariel Chará, comunidad que se va sumando con mucha fuerza, realizando un hermoso trabajo en el territorio, el cual es muy importante. Trabajar en comunidad con los distintos pueblos originarios para que las distintas miradas estén reflejadas tanto en la causa como en la historia es nuestro objetivo. Por eso también nos acompaña y próximamente también van a incluirse en la querrela la comunidad NATOCOI de la ciudad de Florencia, cuyo dirigente es Roberto Prieto.

¿Qué es lo que se busca? ¿Qué es lo que se pretende? Lo que se pretende justamente es contar la verdad y ¿Cómo se puede contar la verdad? Describiendo que es lo que realmente ocurrió en esos hechos y para ello, no solamente nos queda la memoria oral, sino que también es necesario poder probarlo a través de los documentos, a través de los estudios antropológicos, de historiadores, antropólogos sociales y antropólogos forenses. Que son disciplinas que a nosotros nos permiten documentar o probar en la justicia lo que los hermanos de las comunidades indígenas vienen sosteniendo desde hace mucho tiempo.

Una vez concluido este juicio lo que se espera es que se pueda llegar a una reparación histórica y saber que también se repara contando la verdad y tratando con dignidad a las víctimas del genocidio, qué son el pueblo Qom y el pueblo Moqoit de este hoy llamado departamento General Obligado. No quiero extenderme mucho porque cada uno de los que están aquí presente puede dar mayores precisiones técnicas, pero si decir que este es un comienzo de una reconstrucción histórica, que necesitamos de todos, por eso estamos muy felices de la concurrencia, de qué pueden estar los hermanos y hermanas de la comunidad y que tengan al servicio a esta ciencia, a todo este equipo, pero sobre todo a la sociedad civil, porque lo que sana es escuchar, es hermanarnos para poder por fin cerrar una etapa contando la verdad. Así que si queremos paz social necesitamos contar la verdad y los que no pudieron hablar tengan la oportunidad de hablar. Y eso es lo que buscamos en esta causa.

Así que infinitas gracias a las comunidades originarias por la confianza. Ojalá pueda estar a la altura de las circunstancias para poder representarlos y llevar sus voces de manera adecuada en esta causa. En lo personal, contribuir a esta reparación histórica, es cumplir con los valores inculcados por mi padre y es poder mirar a los ojos a mi hijo Juan Manuel, sabiendo que hice mi humilde aporte para dejarles a las generaciones venideras una sociedad más Justa y libre de violencia. Para ello contamos también con el Fiscal Federal de Reconquista que ha iniciado esta investigación, está trabajando codo a codo con esta querrela así que creemos que va a ser un largo camino pero el día de hoy muestra que el éxito está en esto, en hermanarnos y aceptarnos con nuestras diferencias, así que muchas gracias.

Diego Vigay

Fiscal Federal AD HOC en Causas de Lesa Humanidad en Chaco. “Juzgamiento del Genocidio Indígena/ Juicio por la Verdad por la Masacre de Napalpi 1924”

Muchísimas gracias por la invitación, la verdad que es un gusto estar compartiendo con todos ustedes, todo este proceso muy rico y muy valioso que se viene haciendo en lo que hace la reconstrucción del genocidio indígena, en este caso en el norte de Santa Fe y con la masacre San Antonio de Obligado.

Vengo del Chaco para contar un poquito lo que fue nuestra experiencia del juicio de la verdad por la masacre de Napalpí. La masacre de Napalpí ocurrió en 1924 en lo que era en ese entonces territorio nacional de Chaco. Una masacre que tiene características muy parecidas a todas las masacres que fueron parte del genocidio indígena. Se produce en lo que era la reducción de Napalpí. Las reducciones fueron una creación del Estado Nacional donde se concentra la población indígena en un territorio acotado para someterla al trabajo esclavo, reducción a la servidumbre, para ser explotados y ocupar así su territorio. En ese marco es que en la reducción Napalpí vivían

alrededor de 1000 personas, 90% eran del pueblo Qom y Moqoit, vivían en situaciones extremas de pobreza y miseria, de desnutrición, muerte por hambre, vivían desnudos.

Reclamaban por esa situación de explotación y por eso hicieron una gran huelga, simplemente reclamando comer y vestirse, nada más y nada menos que eso; esa huelga duró alrededor de un mes. Pararon toda la producción de lo que era el trabajo en la reducción, el destronque, la recolección de algodón y tuvo la salvaje respuesta del Estado Nacional de una represión de alrededor de 130 agentes, de lo que era en ese momento la policía del territorio nacional y lo que se llamaba gendarmería volante o gendarmería de línea – que después formaría parte de la Gendarmería Nacional - y también una participación civil de terratenientes (se estima entre 20 y 30), quienes se dispusieron en semicírculo y como un pelotón de fusilamiento. Durante una hora dispararon sus fusiles a man-

salva sobre la toldería donde estaba instalada la protesta, toda la población de estas 1000 personas haciendo la huelga, estamos hablando de niñas, niños, mujeres, hombres, ancianas y ancianos. Se estima que las víctimas fueron entre 400 y 500 personas. Familias enteras fueron masacradas.

Una masacre horrenda, claramente un crimen de lesa humanidad porque fue llevado adelante por el Estado Nacional, en un ataque generalizado, sistemático, planificado, a gran escala. Con los crímenes más horribles que uno se puede imaginar - fusilamientos, ejecución por degüello, quema y desaparición de los cuerpos - , todo lo que pudo ser reconstruido por la memoria y el testimonio de sobrevivientes.

En el juicio por la Verdad se tuvo el relato de manera directa o indirecta de alrededor de 14 sobrevivientes de la masacre, que eran niños cuando sucedió, se salvaron de la mano o alzados por algún adulto de la familia corriendo por el monte chaqueño y perdieron en esa masacre a la otra mitad de su familia, en algunos casos familias enteras fueron fusiladas. Se escucharon las voces en registros audiovisuales de Melitona Enrique, Rosa Chara y Rosa Grilo del pueblo Qom y Pedro Balquinta del pueblo Moqoit. Y después de otros sobrevivientes a través del relato oral que transmitieron a sus hijas e hijos o nietas y nietos que fueron quienes declararon en el juicio.

Como parte de la Fiscalía Federal empezamos la investigación de oficio en el 2014, pero hacía prácticamente 3 décadas que la comunidad Qom y Moqoit llevaban adelante un proce-



so de reconstrucción de la memoria histórica. Motorizado por docentes bilingües del pueblo Qom y Moqoit, encabezados por el historiador Juan Chico, que escribió dos libros sobre la masacre de Napalpí: “La voz de la Sangre” en 2008 y “Las voces de Napalpí” durante 2016, que son reconstrucciones muy minuciosas, muy detalladas sobre los acontecimientos.

Nosotros nos basamos en esta reconstrucción de la memoria para empezar la investigación judicial, para tomar los testimonios de sobrevivientes de manera directa de aquellos que estaban vivos o aquellos que había registro audiovisual de sus testimonios. Así también aprendimos lo que era la tradición del relato oral para la cultura de los pueblos indígenas, entonces empezamos a tomar en la fiscalía federal, testimonios de los hijos/hijos y nietas/nietos de los sobrevivientes, era admirable ver en primera persona, era impactante conocer esos relatos de sus padres, de sus abuelos, de sus abuelas.

Como contaban acá mis compañeros, la otra parte de la reconstrucción histórica fueron los investigadores de todas las universidades públicas, Universidad Nacional del Nordeste, de la UBA, del CONICET, estamos hablando de historiadores, antropólogos, sociólogos, que trabajaron durante décadas sobre distintas temáticas que tenían que ver con la masacre en sí misma o relacionadas con masacre como las reducciones indígenas, la educación, el genocidio indígena y otras masacres que eran parte del contexto. Todo este cúmulo de pruebas fue parte de la reconstrucción de ese juicio oral y público transmitido a través de las redes sociales, que permitió con mucha precisión reconstruir todo lo que pasó en la Masacre de Napalpí.

La sentencia completa está colgada en internet, se la puede conseguir fácilmente para leerla, lo que hace la parte resolutive es el relato minucioso de los hechos, son dos páginas, donde la jueza reconstruye a partir de todo lo que fue la producción de pruebas en el juicio y los alegatos de la Fiscalía y las Querellas de la Secretaría de DDHH del Chaco y el IDACH (Instituto del Aborigen Chaqueño), cómo fue la mecánica de la masacre, cómo eran las condiciones de vida en la reducción, la explotación, la huelga, cómo fue ideada y planificada, la logística y su disposición en el Territorio y cómo se llevó adelante la masacre en sí misma. Luego, el proceso de encubrimiento posterior con un sumario policial y un expediente judicial “truchos”, con un rol protagónico de los medios de comunicación que trataron de tapar la masacre durante muchas décadas y una comisión por la verdad y un pedido de interpelación a un Ministro en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional frustrados por el oficialismo.

La verdad es que no quiero aburrirlos con más información, está todo en internet, el juicio lo pueden buscar en YouTube, está cada una de las audiencias, son 6 audiencias y la séptima es de alegatos y sentencia.

Creemos que existe en la Argentina, un proceso muy rico y valioso de memoria, verdad y justicia que tiene que ver con el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad de la última dictadura cívico militar, que tiene a la Argentina como un emblema y con un reconocimiento nivel mundial en el plano de los DDHH, todo el mundo reconoce la Argentina por ese proceso de juzgamiento. Están los tribunales de Nüremberg, que han juzgado el holocausto del pueblo judío a manos del

nazismo y después viene el proceso de juzgamiento de la Argentina con los crímenes del terrorismo de estado.

Nosotros entendimos, como lo planteaba el historiador Qom Juan Chico y que es algo que nos hizo mucho ruido en 2014 y que nos llevó a pensar en la posibilidad de impulsar este juicio por la Verdad, es que llevar delante ese proceso de juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad está absolutamente incompleto si no abarca todos los crímenes de lesa humanidad que se extendieron en el marco del genocidio indígena y en muchos casos bajo gobiernos democráticos, como en este caso en 1924 gobierno de Alvear o en 1947 la Masacre de Rincón Bomba durante el gobierno del General Perón, o sea gobiernos democráticos, más allá de la responsabilidad de un presidente.

El Estado Nacional tiene a través de su constitución de 1853 y como parte de la Comunidad Internacional y de las convenciones internacionales que firmó a finales del 1800 y a principios de 1900 una responsabilidad en juzgar estos crímenes de Lesa Humanidad, que no prescriben por el paso del tiempo.

De alguna manera este proceso que están llevando adelante extraordinariamente bien en el norte de Santa Fe y en lo que hace a la masacre de San Antonio de Obligado, es cumplir con esa obligación que tiene el Estado Argentino y como dijeron Fernando Pepe y Cintia, el objetivo de este tipo de proceso es poder reparar de manera integral y con las mejores herramientas posibles, desde el estado y de la justicia; re-dignificando a las víctimas y permitiéndoles el Derecho a la Verdad reconocido por la CIDH (Corte Interamericana de DD HH). Hasta el día de hoy se les ha negado el reconocimiento que tiene como víctimas de masacres de este tipo, son historias ol-

vidadas, censuradas o mal contadas muchos casos, como pasó en Napalpí, como pasa con San Antonio de Obligado.

Que se sepa la verdad, ese derecho a la verdad que la corte Interamericana de DD HH ha establecido y que de alguna manera se pueda pensar en vías de reparación Integral.

En la sentencia de la masacre de Napalpí se ordenó que en las escuelas primarias y secundarias y a nivel terciario y universitario, se cuente lo que fue la masacre de Napalpí como parte la currícula de historia, que se dicten cursos de Derechos Humanos de los pueblos indígenas a todas las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales, que se constituya en un museo por la memoria a la sede donde funcionó la administración de reducción de Napalpí y desde donde se planificó la Masacre, que se consoliden y de apoyo con recursos a los grupos de investigación de los historiadores indígenas, que se abra un archivo reservorio digital de acceso público donde esté toda la información que se recolectó en la causa, que se transmita el juicio por la verdad en la televisión pública en horario central, que la Comunidad a través de un plebiscito pueda cambiar el nombre de Colonia Aborigen al que elijan democráticamente. Son muchas medidas más, porque se cumple con el derecho a la Verdad y al ejercicio de la Memoria Colectiva. También se busca aportar a la no repetición de estos crímenes de lesa humanidad por parte del Estado, fundamentalmente en tiempos donde hay discursos de odio, de discriminación, de racismo y, por qué no decirlo, de fascismo que escuchamos con estupor, como viene creciendo y naturalizándose en los últimos tiempos. Estos juicios son un granito de arena para combatir esos peligrosos discursos dentro de los marcos de nuestra democracia y el Estado de Derecho. Muchas Gracias.

Francisco Mora

Integrante del Colectivo GUIAS
Licenciado en antropología de la UNLP
Becario doctoral de Conicet FfyL – UBA

Buenas tardes, primero que nada quiero agradecer, como soy docente a mis compañeras de AMSAFE, que hicieron parte de este encuentro posible y también agradecerle a las comunidades Qom de Las Toscas y San Antonio de Obligado por privilegiarnos con su confianza para intervenir en esta causa.

Mi aportes serán mucho más humildes que los de Diego (Vigay), en el juicio por la masacre de Napalpí (1924), que produjo una sentencia sobre un caso emblemático de violencia y represión sobre las comunidades indígenas de nuestro gran Chaco. Esta nos permite hoy iniciar un nuevo camino de justicia, en este caso para el chaco santafesino y las poblaciones Qom de San Antonio de Obligado.

Como decía Fernando al comienzo de este conversatorio, nos encontramos en el momento indicado. Yo me encontraba iniciándome en la investigación sobre el avance del Esta-

do de Nacional y de lo que era la Confederación Argentina durante el periodo comprendido entre 1852 y 1862 sobre el territorio chaqueño. Fernando se encontraba interviniendo junto con Cintia Chávez en la represión y la causa que estaban llevando adelante junto a los caciques Darío Pereyra y Luis Pereyra en Las Toscas acerca de un conflicto territorial que implicaba el patrimonio arqueológico. Pero que devino también en una demanda concreta hacia el Estado en relación al pasado reciente y no tan reciente de las comunidades indígenas de la zona.

Esta demanda se materializó a través de la solicitud de las comunidades de la restitución de los restos del cacique Polvareda, los cuales se encontraban en la colección de restos óseos humanos del Museo de Ciencias Naturales de La Plata, perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP. Esta colección fue originalmente formada por Fran-



cisco P. Moreno, de manera privada, para luego integrar las muchas colecciones de dicho museo en su fundación en 1884.

Algunos años más tarde (1911), el antropólogo alemán Robert Lehman-Nistche creó un inventario¹ de la colección de la “Sección de Antropología” del museo, donde podemos encontrar a Polvareda. La entrada número 9 del inventario dice “Indio (toba?); lleva la indicación “Cacique Polvareda, Chaco, frontera de Santa Fe. L. de Chapeaurougue.”².

La demanda de las comunidades se encontró con mi investigación. Me hallaba trabajando con los archivos del Servicio Histórico del Ejército, que forma parte de la Dirección de Estudios Históricos del Ejército. Este archivo tiene un fondo documental que se denomina *Campaña contra el Indio - Frontera con el Chaco*. En este fondo se encuentra la documentación que se produjo bajo la órbita del máximo organismo militar de la segunda mitad del siglo XIX. Estos escritos son cartas oficiales entre comandantes y superiores, la Inspección General de Armas, ministro de guerra y marina o bien la gobernación de la provincia de Santa Fe. Los documentos que más información proporcionan sobre indígenas, sus movimientos, localizaciones y prácticas son los partes que escriben desde dentro del chaco o desde el comando de la frontera las autoridades militares del momento. Dentro de estos partes militares encontré acciones militares que se llevaron a cabo durante todo el

1 Lehmann-Nitsche, R. (1911). Catálogo de la sección Antropológica del Museo de La Plata. Buenos Aires, Imprenta Coni Hermanos.

2 Esta persona podría estar vinculada a Carlos de Chapeaurougue, quien fuera el agrimensor destinado por el gobierno de la provincia de Santa Fe para la delimitación de los terrenos otorgados a familias moqoit en la reducción de San Martín Norte hacia 1872. Dalla Corte-Caballero, G. (2012). Mocovíes, franciscanos y colonos de la zona chaqueña de Santa Fe (1850-2011). El liderazgo de la mocoví Dora Salteño en Colonia Dolores. Rosario, Prohistoria.

periodo comprendido entre la década de 1850 y 1880. Algunos de estos partes militares trataban sobre una serie de acciones que implicaron la represión sobre la comunidad de Polvareda y otros cinco caciques de los cuales no se aclara su etnia ni su adscripción identitaria. Este parte militar tiene fecha del 24 de enero de 1866 y fue escrito desde San Antonio, firmado por el comandante militar de la frontera, Matías Olmedo.

“Viva la patria:

Exmo. Gobernador, no hemos hecho todo pero hemos triunfado completamente dejando en el Chaco en diferentes combates, 74 indios muertos de pelea á mas 4 chinas y entre estos 5 caciques – Ponciano Morconi – Antonio Ahaguihamale – Juan de la Cruz Cacitoyui – Cruz Polbadera – Nicolás Amaguin – y otro cacique Javier escapó entre los cerrados montes gravemente herido, casi toda la chusma prisionera en número de 100, a más 7 cautivos, 4 cordobeses, 2 santiagueños y uno del Fortín Almagro que cautivaron el 27 del pasado, toda su caballada que asciende al número de 248, entre estos los mas de ellos son de la Frontera y han sido entregados a sus legítimos dueños. [...]”³

Sobre este parte podemos identificar el momento del asesinato de Polvareda así como el momento en que sucedió y donde. Estos datos nos invitaron a preguntarnos sobre algunos elementos adicionales. En primer lugar, por la profundidad temporal de este tipo de acciones militares sobre el territorio chaqueño y las poblaciones indígenas. En un segundo lugar, sobre como están representadas las poblaciones indígenas en la misma, que se dice sobre ellas y que se oculta.

3 Servicio histórico del Ejército – Campaña contra el indio – Frontera Chaco – Caja 3 doc. N°126. Matías Olmedo a Nicasio Oroño 24/1/1866. La ortografía del texto fue modificada para adecuarse a la actual y pueda ser comprendida.

Sobre la profundidad temporal de la represión a las comunidades indígenas del Chaco, podemos advertir que esta se remonta a la década de 1850. En aquel entonces el espacio chaqueño comprendía desde la algunos kilómetros al norte de la ciudad de Santa Fe, cruzando el río Salado, sin interrupciones hasta el río Bermejo, para luego continuar por el cauce del río Paraguay en dirección noroeste. Todo ese espacio estaba ocupado por diversos pueblos indígenas, entre los cuales encontramos a los Qom, Moqoit y Abipones. Es a partir de aquella década que la expansión del Estado Nación comienza a ser un tema de debate entre los gobernantes santafesinos, pero también de la flamante Confederación Argentina. Múltiples proyectos se llevaron adelante con diversas suertes y éxito. Aunque sin lugar a dudas podemos situar un primer intento de avance militar en la campaña llevada adelante por el gobierno nacional en 1858, comandada por el coronel Alfredo Marbais du Graty. Esta expedición tenía por objetivo lograr avanzar la frontera hacia el cauce del río Salado, estableciendo su base en la actual localidad de Tostado. Es a partir de esta campaña que podemos observar con regularidad la realización de ataques de parte de fuerzas militares nacionales y provinciales sobre diferentes asentamientos indígenas a lo largo y ancho del territorio santafesino⁴. Ese modo de operar de las las fuerzas militares no es ningún tipo de situación aislada para ese momento, era una práctica sistemática, que prosiguió durante el periodo de gobierno de Bartolomé Mitre (1862-1868). De esa manera es que podemos conocer el caso de Polvareda, a través de la planificación, escritura y crónica de los empre-

4 Basta observar los trabajos recopilatorios del Círculo Militar argentino a cargo de Scunio (1970) para tener una cronología de las entradas punitivas sobre el territorio indígena. Desde el punto de vista militar y reivindicatorio de aquellas masacres. También podemos recurrir a los trabajos más clásicos de Alemán (1994).

dimientos represivos⁵ por parte de sus comandantes militares. Esta forma se complementaba con el traslado de las personas que habían sido vencidas brutalmente hacia las colonias o, en el caso de Santa Fe, hacia esa ciudad donde se practicaba la entrega de los niños y mujeres a terratenientes y familias gobernantes para el servicio personal⁶. Dentro del sistema de avance represivo sobre el territorio estaba ligado también el interés ganadero y el de los terratenientes de ocupar las tierras mediante su colonización.

El segundo aspecto de interés que podemos traer al análisis tiene que ver con qué es lo que se escribe en estas fuentes documentales y qué es lo que se omite. En estas fuentes no se oculta la violencia del proceder militar, como podemos ver en el texto citado. Se cuentan las víctimas del ataque, se menciona la distribución de los prisioneros. Y eso está dicho sin ningún tipo de ocultamiento, no eran considerados crímenes desde el punto de vista del comandante militar, lo que no quiere decir que eso no haya sido considerado un crimen por el estado de derecho vigente en ese momento, los crímenes de guerra se encontraban legislados a nivel internacional y el Estado Argentino los conocía⁷.

Lo que se omite es la información que pueda ayudarnos a identificar de mejor manera a los integrantes de las comu-

5 Hemos identificado este tipo de documentos como “Informes de entradas punitivas” en: Mora, F. (2022) “Una aproximación a las fuentes documentales escritas de la frontera norte santafesina (1855 - 1865): interrogantes y aportes metodológicos” en *Memoria Americana* 30 (2): 63-78.

6 Green, A y Molina, G. (2016) “Los indígenas cautivos de la sociedad decimonónica santafesina”. En *XVIII Encuentro de Historia Regional Comparada. Siglos XVI a Medios del XIX*. Santa Fe, Argentina.

7 Roulet, F. y Garrido, T. (2011) *El genocidio en la historia ¿un anacronismo?*. Corpus vol. 1 (2). Las autoras describen la vigencia de acuerdos internacionales sobre “leyes de guerra” y “leyes de la humanidad”.

nidades. Tan solo podemos tener en cuenta los nombres de aquellas personas identificadas como caciques por las autoridades y del lugar donde se dieron las acciones. Esta sistemática omisión tiene dos efectos: el primero, produce una idea de supuesto desconocimiento entre los militares criollos y los pueblos indígenas; el segundo, nos lleva a ubicar a los indígenas afuera, en un territorio extraño a la supuesta civilización del hombre blanco: el desierto. De manera que esta violencia sistemática desplegada sobre las poblaciones indígenas del chaco santafesino se ve complementada por una mirada que niega a estas poblaciones de su historia y de su territorio.

Así como la investigación sobre las fronteras y la población indígena durante el siglo XIX se vinculó con el pedido de restitución de los restos del cacique Cruz Polvareda. Esta restitución se vincula ahora con esta causa por la Averiguación de la verdad histórica, iniciada por las comunidades Qom de Las Toscas y San Antonio de Obligado.

La masacre perpetrada por las fuerzas militares en 1887 contra los pobladores de la misión de San Antonio de Padua de Obligado reproduce algunas de las prácticas que pudimos observar en la represión que terminó con la vida de Polvareda. El poder de los gobernantes y comandantes para disponer de los cuerpos de las personas reducidas (rapto de la niña indígena), es un elemento que podemos observar como similar al traslado

de las mujeres y niños desde el chaco hacia la ciudad de Santa Fe para ofrecerles como sirvientes. La represión posterior al abandono de la misión por parte de las comunidades se da primero en los alrededores, en el arroyo El Rabón, para luego trasladarse dentro de la reducción y posteriormente con el asesinato de Bartolo Simairí en el camino entre Las Toscas y Florencia. Podemos encontrar todos estos elementos en acciones militares previas, tanto en el Chaco como en otras regiones.

Durante el día de hoy nos preguntaron sobre las evidencias disponibles, ¿como a través de los archivos podemos fundamentar la violencia desplegada desde el Estado? Espero haber aportado algunos elementos para responder esa pregunta. Pero podríamos sintetizarlo de la siguiente manera: al menos en lo que respecta a las acciones militares sobre las comunidades indígenas del Chaco, es el propio Estado el que las registra. No obstante estas evidencias materiales y documentales de los acontecimientos del pasado, existen evidencias en la actualidad. Nos encontramos hoy aquí las comunidades indígenas, pobladores de Las Toscas y San Antonio, el INAI, representantes de la justicia, docentes e investigadores intentando cerrar heridas abiertas hace mucho tiempo. No podemos dejar de pensar en preguntarnos sobre el pasado para conocer la historia como una evidencia en si misma. Y la intención de que a través de la justicia se logre valorizar la palabra de las comunidades. Muchas gracias.

Luciano Sánchez

Historiador y docente de Reconquista
Investigador de la Dirección Provincial de Educación
Intercultural Bilingüe
Editor de la revista Añanambui

Buenas tardes a cada una de las personas que se acercaron a compartir el conversatorio con este equipo que me complace ser parte. Me gustaría hacer mención a los cinco años que se está cumpliendo de la publicación “Sublevación y matanza indígena en la reducción de San Antonio de Obligado” editada y llevada adelante por la revista Añamembui. En ese entonces lo presentamos en la biblioteca “Manuel Estrada” mediante la invitación de Orlando Rinesi que también se encuentra hoy aquí.

Pensaba en el recorrido de esos años hasta llegar a este momento histórico. Un trabajo que inicié casi en solitario y que fui encontrando aliados, personas muy valiosas que me acompañaron y la presencia de las comunidades de Las Toscas y San Antonio que fueron las principales referencias en mi trabajo de investigación.



Pensaba también en cómo se inició esto y recordaba que mi primer contacto con el tema, es decir con la masacre de San Antonio de Obligado, fue la pintura de Orlando Binaghi que se encuentra en la escuela primaria de esa localidad. La pintura capta el momento de la masacre, registra el sufrimiento de un pueblo frente a la violencia de soldados que reciben órdenes del Estado nacional. La pregunta sobre qué era lo que había pasado, es decir, el trasfondo de la pintura, fue el disparador para empezar a investigar. En este punto quiero destacar a Dario y Ruben Pereyra, a Diego Guzman, que fueron los primeros con quienes conversé y me animaron a continuar. En ese sentido, el testimonio de las comunidades sobre la masacre de 1887 relatado por Dario y Ruben fue clave para iniciar con la investigación.

También recuerdo a Francisco Geymonat y su trabajo sobre la rebelión de mocovíes en San Antonio de Obligado, una de las primeras investigaciones que consulté y a quien tuve la oportunidad de entrevistar en su casa. En fin, un largo recorrido que viene a mi memoria y ahora nos encontramos en este momento muy sentido, en esta mesa con tantos referentes y sobre todo con las comunidades, porque las comunidades originarias están aquí presentes y siempre estuvieron, esa es una de las mayores lecciones que me llevo.

Bueno...pasemos a la historia. Lo primero que tenemos que decir es que la masacre de San Antonio de Obligado no fue un hecho aislado que pasó por fuera de lo que estaba ocurriendo en Argentina en ese momento, ese dato es fundamental remarcar. No fue un hecho aislado, por lo contrario, sucedió en un contexto de un plan financiado y llevado adelante por el estado nacional que tenía el objetivo de conquistar los territorios indígenas del Norte como también del Sur, es decir, fue

en ese contexto en que se da la fundación de San Antonio y la matanza de lo que estamos juzgando hoy aquí.

Hay una frase de Oscar Ozslak que dice “la unidad nacional fue el precio de la derrota de unos y la conservación de privilegios de otros” es una frase que de alguna manera sintetiza esta etapa de nuestra historia Argentina. Yo siempre digo que esta etapa de fines del siglo XIX lo que fue la formación del estado-nación es clave digamos en nuestra historia. Ahí están los cimientos de nuestro estado de gobierno, de nuestro estado de nación, ahí se tomaron decisiones sobre los territorios, sobre las provincias, sobre las fronteras. Es decir, allí se decidió gran parte de lo que hoy es la Argentina, entonces es más importante todavía analizar qué pasó y sobre todo analizar qué es lo que pasó con aquellos sectores sociales, culturales, las clases subalternas que no entraban o que no integraban la formación de ese estado, porque ahí está la cuestión que nos interesa.

Entonces, San Antonio de Obligado se va a fundar en ese marco. El día 22 de junio de 1884 el coronel Obligado, quién era jefe de la frontera norte de este momento tenía a su cargo 280 mocovíes y solicita al que era presidente de la nación en ese entonces Julio Argentino Roca la creación de una reducción. También pide a la orden franciscana un fraile, que es Ermete Constanzi, y que, bueno, todos conocemos, muy nombrado en la región y en San Javier porque Constanzi había estado 26 años en San Javier antes de venirse a San Antonio y hacerse cargo de la reducción.

La reducción tuvo alrededor de 400 indígenas en ese primer momento. Entonces contaba con un jefe espiritual, que era Ermete Constanzi y el jefe militar que era el Sargento Ma-

por Marcos Piedra, que respondía a las órdenes del comandante Obligado. Lo primero que me pregunté fue acerca de la convivencia en la reducción y qué función tenían las reducciones en la Argentina en ese momento.

La reducción religiosa como institución tenía el objetivo, como en los tiempos de la colonia, de “civilizar al indígena”, es decir, la enseñanza de una religión, la enseñanza del idioma español y todo lo referido a los patrones culturales de Occidente. Este fue el rol religioso que tuvieron las reducciones en manifiesto por los propios sacerdotes franciscanos.

Ahora bien, en el contexto que nos referimos, en el cual se estaba llevando a cabo un plan de conquista de territorios y sometimiento del indígena, aparecen otros factores que expresan los verdaderos objetivos del Estado con ese tipo de política.

En primer aspecto, es sobre el reclutamiento de mano de obra. Sobre todo, lo que fue la campaña militar del Norte, donde las actividades económicas como el obraje y la caña de azúcar eran las dos más importantes a fines del siglo XIX. Después, en el siglo XX, las actividades económicas van a estar más relacionadas al algodón, y eso está mucho más relacionado con la Masacre de Napalpí en 1924, pero, a fines del XIX era el trabajo en el monte y la caña de azúcar.

Para tener una idea, en el mismo año que se fundó a San Antonio de Obligado (1884), 3 meses después se fundó el ingenio de Tacuarendí, ahí nomás a 5 km de San Antonio y gran parte de los reducidos iban a trabajar a ese ingenio. La mayoría de los indígenas eran «empleados» en este último ingenio, al que Constanzi hace referencia en una carta: «un número

crecido de indios (de San Antonio) con sus mujeres han trabajado y trabajan de peones en plantaciones de caña de azúcar (...) prestan servicio a centenares de carros que de Las Toscas conducen caña al ingenio de Tacuarendí a una legua de esta población» (Archivo de San Lorenzo). Acá queda claro que los indígenas que estaban en San Antonio eran parte de las tareas en la caña de azúcar de la zona.

Si uno compara con otros hechos, era una práctica común y una política del Estado. Por ejemplo, los indígenas capturados en el Sur en la Campaña de Roca, fueron enviados a los ingenios azucareros de Tucumán, fueron enviados al ingenio de Misiones que era propiedad de Rudecindo Roca del que luego me voy a referir, o sea, era una práctica normal en ese sentido, y que muestra a todas luces la convivencia de los intereses económicos entre el Estado y los grupos empresariales.

Por ejemplo, Benjamín Victorica, quien era Ministro de Guerra encargado de extender la frontera chaqueña, decía en 1884; “No dudo que estas tribus proporcionarán brazos baratos a la industria azucarera y a los obrajes de madera” (Citro, 2006, p. 146). En la expresión es evidente la convivencia que había entre lo político y lo económico.

Entonces ahí tenemos un primer elemento analizar, el trabajo indígena considerado como mano de obra barata o esclava y como parte del esquema productivo de la época para que funcione la caña de azúcar, para que funcione el monte.

Otro elemento es la militarización de los indígenas. Durante lo que fue la conquista muchos indígenas fueron incorporados de manera forzada a integrar el ejército y ahí sabemos

por crónicas de la época, de que existió maltrato y abusos por parte de los superiores. Sobre esto hay relatos de los propios militares que le decían por ejemplo al Sargento Mayor Piedra, que tratara mejor a los indígenas porque podrían volverse en su contra. En un escrito Constanzi advertía:

“El excesivo rigor como trataba a los aborígenes quitándoles a veces hasta la mantención y las herramientas de que disponían, suministradas ambas cosas por el Gobierno; este militar negociaba descaradamente con ambas cosas –víveres y herramientas- y en connivencia con varios vecinos blancos” (Ermete Constanzi s.f).

Entonces esos son como elementos a considerar, a tener en cuenta, porque digamos en el contexto del norte podemos considerar una triple avanzada en la conquista de territorios, tenemos reducción, tenemos fortín y tenemos colonias agrícolas, son los tres frentes que acá se ven. Tenemos el caso de Las Toscas, que primero fue un fortín y luego pasó a ser una colonia, tenemos San Antonio de Obligado que fue una reducción indígena y tenemos el ingenio de Tacuarendí, muchos aspectos para analizar.

Cada vez que uno continúa investigando sobre San Antonio de Obligado es interesante porque digamos, ante un hecho tan... podemos decir pequeño, se relaciona y atraviesa todo un entramado político, económico de la vida nacional en ese contexto, dónde hay vínculos con el estado, hay vínculos con la iglesia, vínculos con los sectores empresarios, con los sectores productivos, con las instituciones de ese momento.

Un caso que ejemplifica muy bien y que fue el detonante de la rebelión en la reducción, es el pedido de una niña indíge-

na por Rudecindo Roca. Como dijo Francisco anteriormente, eran prácticas habituales de la época por parte de la política y un sector de la sociedad. Ahora bien ¿Quién era Rudecindo Roca? Lo primero que hay que decir es que fue hermano de Julio Argentino Roca y que participó de las campañas militares en la Patagonia contra los indígenas. En el momento histórico que estamos hablando, 1887, era gobernador de Misiones y tenía allí el ingenio azucarero San Juan. Por documentos de la época sabemos que Roca reclutaba indígenas de la región para que trabajaran en su ingenio.

Un dato que también revela esta convivencia de políticos, militares con el poder económico, es que llevó a trabajar a Misiones a indígenas ranqueles, es decir, indígenas que habitaban la Patagonia y fueron capturados y enviados a la Isla Martín García, para luego trasladarlos a un sitio cuya geografía y clima nada tenía que ver con sus orígenes. Inclusive, investigando el ingenio azucarero de Roca en Misiones, descubrí publicaciones sobre la fuga de ranqueles de Misiones, que huyeron del trabajo del ingenio y se refugiaron en el Paraguay.

Y todo esto, además, está ligado a un conflicto y quiero poner el acento por la importancia que tuvo y tiene para los pueblos originarios; el conflicto de las tierras. Antes de la matanza había un conflicto en el territorio, ustedes saben que, cuando se fundó San Antonio en 1884, era territorio nacional del Chaco, después, en 1886, la frontera se corrió para ser territorio de Santa Fe y allí se inició un conflicto por los territorios, que todavía tiene vigencia. Para entender mejor el tema me gustaría compartir una breve cronología sobre el conflicto de la tierra en San Antonio de Obligado:

1874: Ley Nacional N° 686 dictada el 12 de octubre de 1874 establecía que el límite entre el Chaco y Santa Fe era el arroyo El Rey (latitud 29°10').

1883: El 2 de agosto de 1883 se sancionó la Ley Nacional N° 1298 con el fin de revisar la Ley 686 y así beneficiar a la provincia de Santa Fe con el corrimiento de la frontera norte. El interés de fondo radicó en la posibilidad de pagar con tierras provinciales una deuda que el Estado santafesino había contraído con Cristóbal Murrieta & Company de Londres.

1884: La Ley Nacional N° 1532 promulgada el 10 de octubre de 1884 trasladó el límite sur del Chaco y la Ley N° 1894 del 13 de noviembre de 1886 concedió a la provincia de Santa Fe el territorio de propiedad de la Nación desde su límite actual hasta el paralelo 28 y el río Paraná.

1885: Los indígenas reducidos reclamaron los títulos previstos en la fundación de la reducción de San Antonio de Obligado consiguiendo, por intermediación del Fray Ermete Constanzi, boletos provisorios de adjudicación de tierras por parte del gobierno nacional.

1887: El traslado de la frontera norte afectó directamente los intereses de la reducción de San Antonio de Obligado. El cambio de Nación a Provincia dejó sin efecto los títulos de adjudicación de tierras de los reducidos. Aquí comenzaría el extenso y desgastante reclamo de los títulos de tierra a la provincia de Santa Fe.

El conflicto de la tierra que también fue parte de las causas de la masacre, y continuó por muchos años más, e inclusive

en 1898 se produce el asesinato de Ermete Constanzi en pleno conflicto por la tierra. Tanto Ermete como otros sacerdotes franciscanos continuaban reclamando y denunciando los atropellos que se estaban cometiendo contra las tierras de San Antonio. Para clarificar mejor voy a continuar con la cronología de este conflicto:

1894: El terrateniente Vicente Casares ponía un aviso en Las Toscas, indicando que sacaba a la venta 105 lotes rurales que pertenecían a San Antonio de Obligado. Desde la Comisión de Fomento se elevó una nota donde exigía a la provincia, respetar los títulos previos al corrimiento de la frontera.

1895: El conflicto de la venta de tierra continuaba llegando a la Legislatura provincial. Por iniciativa de los franciscanos se presenta un proyecto de expropiación de tierras para ser donado a sus ocupantes. La sanción del proyecto con fuerza de ley, aparentemente, fue aprobada en ambas cámaras quedando irresoluto.

1895 y 1897: Frente a la incertidumbre de los títulos de tierra y la compra de terrenos en San Antonio de Obligado por parte de criollos y extranjeros, se produjo una migración y dispersión de familias indígenas hacia Florencia, Basail, El Rabón y algunos inclusive volvieron a San Javier. Esto claramente significó un duro golpe para la reducción y las aspiraciones de los misioneros franciscanos en San Antonio de Obligado.

1898: El 4 de enero fue asesinado el referente espiritual y social de la reducción, Fray Ermete Constanzi teniendo como contexto histórico la disputa de los terrenos de San Antonio.

1901: La orden franciscana entregaba la parroquia de San Antonio de Obligado a la Curia episcopal de Santa Fe quedando irresuelta la escrituración de las tierras. De ahora en más serán los propios indígenas los que encabezaron los reclamos.

1921: Los pobladores de San Antonio reclamaron la escrituración que les habían prometido. La respuesta del gobierno provincial fue la de tramitar el reclamo en Tierras y Colonias de la nación ya que este, y no la provincia, le habían prometido escriturar.

1932: Una delegación de San Antonio, precedido por el cacique Francisco Mareco, el segundo cacique Andrés Davidi y el capitanejo Miguel Gómez, viajaron a Santa Fe donde fueron recibidos por el gobernador, Dr. Molinas y el Ministro de Interior, Dr. José Atelo con la promesa de escriturar las tierras por medio de la promulgación de la Ley N° 2261, ya sancionada. Miguel Gómez se refirió a la situación en que estaban en San Antonio: “Nos han expulsado de los campos, nuestra tribu está sumida en la mayor miseria, y así es que pedimos ayuda del gobierno”.

1959: El cacique Miguel Gómez continuaba reclamando la escrituración de tierras. Las tramitaciones realizadas a lo largo de 30 años no habían podido demostrar esos derechos por “deficiencia de la documentación legal” que requería la Ley N° 2261 sancionada el 4 de octubre de 1932.

Como verán el conflicto continuó a lo largo del siglo XX y en materia de investigación llegué hasta 1959 con el reclamo del cacique Miguel Gómez. Sin dudas esto es algo que hay que continuar investigando porque es una herida todavía abierta como lo es la masacre.

Regresando a 1887, el año de la masacre, es importante tener en cuenta todo estos abusos y atropellos desde lo laboral, de lo social, desde lo cultural que se cometieron contra los indígenas reducidos. Ahora bien, en ese contexto de injusticia permanente que vivían los reducidos, el pedido de una niña indígena a San Antonio de Obligado por parte de Rudecindo Roca es lo que generó primero, una rebelión, una reacción, de un sector de los indígenas. Y que desembocó en una fuerte represión, una fuerte respuesta por parte del ejército del estado, en donde el 11 de marzo 1887 se produjo la matanza, el día donde matan a 16 indígenas de la reducción.

Esto quedó registrado a mano del propio Ermete Constanzi en el libro de acta de defunción:

“Después de la sublevación del día siete habiendo quedado algunos indios de la tribu de los sublevados, la autoridad militar desconfiando de estos teniéndolos en la tara a más de estos, regresaron otros que se había mandado por orden de gobierno de escolta con el 1° agrimensor Estanislao Rojas después de haberlos atado bien seguros a las nueve de la noche fueron asesinados por las fuerzas militares que guarnecía este punto. Los muertos fueron catorce a más una mujer y un chico de poca edad, fueron enterrados cerca de la proveeduría”.

Después de la matanza del 11 de marzo también se registran en el acta de defunción otras muertes a mano del ejército:

“El día 13 fueron asesinados dos indígenas -uno de nombre Bartolo Simairí y el otro se desconoce la identidad- que

venían en calidad de presos escoltados por los policías y -con el pretexto que querían escapar- los asesinaron por el camino que unía Colonia Florencia y Las Toscas. Los cadáveres fueron quemados y abandonados en el campo”

El Fray Ermete anotó -en el acta de defunción- que solo pudieron enterrar algunos restos de los cuerpos encontrados debido al estado de cremación.

Otro de los registros acontecido el 10 de marzo, es decir, un día antes de la masacre, Ermete anotaba en el acta de defunción las dos primeras muertes: “En Las Toscas, fueron capturados dos indígenas -Manuel Antonio Pakanae y Naihay (apodo)- que estaban cumpliendo tareas en comisión de trabajo y asesinados a las nueve de la noche en el bajo”.

Para citar otro documento importante que da testimonio de la masacre, es la visita del doctor Pedro Carrasco a la reducción de San Antonio unas semanas después de la masacre. En 1888, es decir, uno año después de su visita con motivo de la realización del censo provincial, dejó un testimonio que paso a leer:

“Hace apenas poco más de un año que tuvo lugar una bárbara matanza de indios ya civilizados en San Antonio de Obligado, pueblo donde llegué pocos días después del suceso, pudiendo claramente darme cuenta de él. La matanza verificada fue un crimen bárbaro, porque se efectuó sobre seres humanos que estaban civilizados, y que en el momento del crimen se encontraban presos dentro de su cuarto y muchos de ellos metidos en el barral”

Bueno, por último quisiera agregar lo siguiente. En 1992 hubo una reunión en San Antonio de Obligado donde hablo Sixto Chará y donde él en algunas palabras dice, habla de la matanza y hace referencia a la cruz y dice: “[...]primeramente se hizo un pozo grande dónde los trajeron atados a los que iban a matar vino la fuerza militar y los mató a todos a ellos mismos los hicieron cavar un pozo grande barrancoso y luego taparon un todo”. Y en nombre de la cultura mocoví habló Gilberto Gómez y él dice: “[...]tiene que haber más o menos de 300 personas enterradas ahí [...]”. Lo menos que podemos hacer como compromiso es traer un poco de verdad, memoria y justicia, que así sea. Muchas gracias.

Juan Nóbile

Antropólogo del Equipo Argentino de Antropología Forense

Buenas tardes a cada uno de esta gran comunidad. Estoy muy agradecido de estar aquí, por ser santafesino y por ser docente también. Estos espacios de intercambios que hacemos con la comunidad, son motivo de orgullo y placer de encontrarnos. Es un honor y agradezco compartir con semejante equipo de investigación esta posibilidad.

Trabajo en un equipo que se llama Equipo Argentino de Antropología Forense y lo primero que quiero rescatar es básicamente que surgimos como equipo en función de una comunidad que estaba demandando saber verdades y poder registrar esas verdades. Primeramente como una labor humanitaria: buscar a sus familiares desaparecidos y así mismo aportar a todo lo que tiene que ver con los procesos de memoria verdad y justicia.

La antropología forense no surgió como un desarrollo intrínseco de la propia disciplina, sino que surgió en función de

una demanda social. Miles de familiares preguntaron a las disciplinas antropológicas: ¿se puede identificar a partir de restos? ¿Cómo podemos saber qué pasó con nuestros familiares? ¿Hay algún campo disciplinario en nuestro país que nos permita generar conocimiento sobre este tema?

En ese momento, en 1984 que es cuándo surgimos, lamentablemente una gran cantidad de carreras de Antropología en el país habían sido cerradas, muchas otras estaban bajo paradigmas, naturalistas reivindicando procesos de gestión, vinculadas a prácticas genocidas. Y a partir de un grupo de estudiantes dirigidos por el antropólogo norteamericano Clyde Snow, se empieza a generar el Equipo Argentino de Antropología Forense. En función de una demanda de Madres de Plaza de Mayo, de tratar de ver si había algún campo específico del saber, alguna disciplina que pudiera responder a la pregunta ¿dónde están? y ¿qué pasó?

Los familiares demandaban saber para poder elaborar su duelo y así mismo, y a su vez saber el destino de los cuerpos. A partir de ahí la antropología forense pone a disposición toda su construcción teórica y metodológica en función a demandas sociales. A su vez, la antropología, ese campo que integra lo forense, la entiendo como el campo de estudio que se dedica a tratar de estudiar, aprender e identificar los procesos mediante los cuales las diferencias se convierten en desigualdades, ¿por qué grupos de seres humanos diferentes terminan siendo en el entramado de poder desiguales?

Desde aquí, mi compromiso como antropólogo lo puedo encontrar fundamentalmente en tratar de buscar y desentrañar el entramado complejo de diferencias y desigualdades.

La pregunta que quiero poner a disposición de los presentes tiene que ver con la construcción histórica de las víctimas de genocidios. En nuestro país, ¿podemos hablar de delitos de lesa humanidad a los perpetrados exclusivamente en el período 1975/1983?

Juan José Saer, santafesino, planteaba lo siguiente: “la historia Argentina siempre estuvo centralizada en la violencia. Hay momentos en la historia donde esa violencia se desmadró y hay momentos de la historia donde esa violencia está más circunscrita”.

Los dos momentos de la historia donde más se desmadró la violencia, en Argentina, fueron los momentos del origen y la constitución del Estado Nación Argentino y el período de la última dictadura cívico eclesiástica militar. Esos dos períodos fueron la edad de oro de la violencia en la República Argenti-



na. Y acá empiezo a ver también que las víctimas de los delitos de lesa humanidad no fueron solamente las víctimas de las persecuciones que se plasmaron entre 1975 y 1983.

Hugo Trincherro, antropólogo, también sugiere que el estado argentino en su surgimiento es intrínsecamente genocida y a lo largo de su accionar va a desplegar mayores prepotencias genocidas en determinados tiempos que en otros tiempos y acá me cerraba mucho más lo que decía Juan José Saer. Desplegó muchísimo más todas sus estrategias genocidas en la formación de la segunda mitad del siglo XIX, tratando de borrar todo tipo de diferencia ejerciendo el poder para homogeneizar, para imponer la propiedad privada, para imponer una jerarquía, para poner en evidencia los privilegios que iba a tener determinado sector de nuestro país por sobre todos los otros y borrar las ideas de pueblo y de nación que quedarían invisibilizadas en los cada vez más los castigados pueblos originarios.

Había que arrasar con esas diferencias y había que imponer un sistema dónde la naturaleza se convierta en propiedad privada, y donde la conquista sería de la tierra. La conquista del “desierto” de la Patagonia y la conquista del “desierto verde” para poner a disposición esa fuerza coercitiva del estado en post de borrar cualquier forma organizativa que no fuese la europea. La construcción de los enemigos, calificados como bárbaros, apátridas, ateos, subversivos, ilegales, violentos, fue una constante en los distintos períodos históricos. Y lamentablemente el accionar del poder estatal sobre esa construcción de enemigos fue siempre cultivar la violencia como respuesta, en niveles impensados y de una atrocidad nunca vista.

Y así mismo, desde los aparatos productores de sentido, hegemónicos y serviles al poder, promovieron la idea de que las víctimas eran la culpables del accionar violento, o que su pertenencia o pensamiento los hacían merecedores del castigo de la masacre, la invisibilización y la desaparición.

El Diario del Chaco al otro día de la masacre de Napalpí, publicó que las fuerzas del estado reprimieron un intento de malón, organizado por grupos de originarios que querían atacar y de alguna manera perturbar el orden social, y el progreso que se estaba desarrollando en ese momento.

Basta ver los periódicos de 1975/1983 para ver un correlato entre la represión a un malón y el “enfrentamiento” que publicaban los comunicados oficiales. Demás está decir que la mayoría de esos enfrentamientos fueron asesinatos.

Ese tipo de caracterización se reitera en nuestra historia. Las masacres son producto de construcciones genocidas, más allá del tiempo y el espacio donde se desarrollen. Poner en duda la pertenencia, la moral, las ideas políticas de las víctimas, como generadoras de determinado tipo de violencias para justificar que se ejecute otro tipo de violencia mayor que garantice los privilegios de poder es parte de una práctica reiterada en nuestro país, y volviendo a Juan José Saer, no todavía totalmente deconstruida, sino que agazapada y a disposición para volver a usarse.

¿Qué hacemos desde la antropología forense? Desplegamos técnicas y métodos que permiten sumar evidencia a la construcción de verdad. Buscamos los restos, los cuerpos, para saber de quiénes son y de qué murieron. Tratamos de vi-

sibilizar esas masacres, generando información desde los restos. Las masacres no son asumidas por los pueblos, hasta que lamentablemente no se muestra la materialidad del horror.

En nuestro país, aún después de los juicios a las juntas, de las fotos del cementerio de San Vicente, Córdoba, o de las fosas del Batallón de Arsenales Miguel de Azcuénaga de Tucumán y de los miles y miles de testimonios, aún hay sectores de poder que ponen en duda lo sucedido.

Buscar, exhumar, analizar esos restos es el registro arqueológico de la violencia de la Argentina. En el caso de la última dictadura cívico eclesial militar miles de cuerpos de chicos y chicas entre 18 y 30 años muertos violentamente. En las masacres sobre pueblos originarios las fosas comunes de la segunda mitad del siglo XIX, las víctimas de las campañas al “desierto” de la Patagonia y del “desierto” verde, cuerpos esqueletizados puestos en vitrina en los museos de La Plata. Llevados y pasados por todo tipo de vejaciones en nombre de la ley de esa civilización, constituida a fuerza de muertes.

Los juicios por la verdad histórica también requieren de nuestro deber y compromiso. Nuestra tarea va a ser buscar evidencia de estas masacres, buscar elementos que nos permitan ante un tribunal decir: aquí yacen los restos de pobladores que fueron ejecutados. En los juicios por delitos de lesa humanidad de la última dictadura cívico eclesial militar, los discursos de los imputados y sus defensores fueron negar planes sistemáticos y acudir a las frases de que “fue una guerra”. La materialidad como evidencia, permite tensionar esos discursos y argumentar con elementos visibles y científicamente contruados.

Esta tarea que emprendimos a partir de la demanda de la sociedad y fuimos aprendiendo el quehacer científico para responder a las víctimas, es necesaria y está a disposición por los mismos fundamentos para las masacres sobre pueblos originarios.

Mi compromiso como antropólogo es básicamente colaborar en las construcciones de memoria y verdad desde el interior de los colectivos sociales que lo demanden.

Poner humildemente lo poco que sé a disposición de estas causas. Quiero pensar que estas acciones dejarán una sociedad un poco más justa para los que vienen.

Cada paso de este proceso profundo y comprometido de investigación que está siendo llevado a cabo por mis compañeros y compañeras sumará evidencias. Si la tierra nos permite sumar a esas evidencias será para que dispongan los pueblos de esos elementos en un proceso de justicia.

Estudiar esta historia, registrarla, y generar procesos de reparación me parece el compromiso fundamental de los que queremos un país vivible para todos nosotros con nuestras diferencias. Esta tarea requerirá compromiso y ¿por qué no? decir como Silvio Rodríguez, *“sólo el amor alumbra lo que perdura, sólo el amor convierte en milagro el barro”*.

Humildemente vengo a aportar algunas técnicas, algunos métodos de esto que entiendo debe ser la antropología y ponerlos en práctica junto a ustedes. Muchas gracias.

Oscar Talero

Dirigente Qom de la comunidad indígena Qadhuoqte de la ciudad de Rosario

Bueno gracias por la invitación, primero quiero saludar a todos, a Pepe, al colectivo GUIAS, a los antropólogos, a Cintia y a mis compañeros y compañeras. La verdad es que es un orgullo para mí estar aquí.

Quisiera hablar un poco a mis hermanos y hermanas del pueblo Qom para también poder darles mi saludo y agradecer por la invitación. Nosotros sabemos bien lo que es el genocidio, de generación en generación se nos ha transmitido, que ha pasado en la Argentina, no solo lo que ha pasado en Santa Fe, sino lo que se ha pasado por ejemplo en Chaco, en Napalpí. Muchos de nosotros ahora recién sabemos bien lo que pasó en la masacre de Napalpí en 1924.

En los años 90', en los 80', cuando yo era chico, en escuela no nos enseñaban eso, cuando hablamos la lengua Qom nos retaban, entonces ahí hay otra base de diálogo, nosotros empezamos a aprender castellano, entonces le preguntamos a nuestros abuelos que es lo que pasaba, porque no nos dejaban hablar el idioma.



Y nuestros abuelos nos decían que teníamos que hablar castellano, porque así íbamos a aprender más. Eso fue una forma de negarnos, una forma de decirnos que no preguntemos que nos pasó.

Creo que es muy importante para la nueva generación que se empieza a saber, por supuesto la colaboración de estudios que está haciendo la antropología, con los fiscales, tanto que la gente ve la necesidad de que se sepa la verdad, porque esa es la garantía que necesitamos, que se sepa la verdad, que es lo que pasó en la construcción de la Argentina y la construcción de los territorios de la provincia.

Yo eso es lo que tenemos que empezar a trabajar, desde la educación, desde la nueva generación, para que se aprenda, para que se sepa la verdad que por supuesto los abuelos y abuelas nos enseñaron vía oral, de generación en generación, pero que muchos de nosotros nos olvidamos, porque vamos a otras provincias, abandonamos el territorio y no capitalizamos la verdad de lo que nos contaban nuestros abuelos y yo creo que hoy es el momento de reivindicar esta historia aberrante que nos pasó a los pueblos indígenas.

No estaríamos hablando solamente la masacre de Napalpí, del pueblo Qom y Moqoit, también les pasó al pueblo Mapuche, al Diaguita, al Wichí, a todos los pueblos indígenas. Hasta este momento sigue pasando, esto sigue pasando. La justicia tiene muchas veces que ver, no solo la justicia, sino también los terratenientes que compran la política de los jueces, fiscales.

Creo que es lo que hay que empezar a entender y empezar a realizar otro camino para garantizar la presencia de los pue-

blos indígenas en el territorio y así permanecerá en el tiempo y que se sepa la verdad.

Porque la que nos podía dar otra visión, para las nuevas generaciones, es la historia escrita y tenemos que escribirla nosotros, y esto es lo que ha hecho el hermano Juan Chico, con quién nos conocimos en los años 90' cuando nosotros andábamos recorriendo los territorios y todavía no sabíamos, imaginense, yo no sabía dónde quedaba Napalpí.

Así que imaginense el proceso transforma a los genocidas en conquistadores, eso te dicen y enseñan a la escuela. Enseñan en la escuela que fue un enfrentamiento y mucho de nosotros sabemos que nunca ha sido un enfrentamiento porque los pueblos indígenas no estamos en ese tema.

Y por eso yo creo que hay que empezar a reivindicar la historia, hay que empezar a estudiar, a aprender, enseñar estas cuestiones. Tenés que dar uso de todo este tiempo hasta lo último de nuestra vida, tenemos que aprender y enseñar, a los ancianos nosotros tenemos que escucharlos y tenemos que volver a hablar en lenguas.

Por el proceso de discriminación que hemos pasado no hablamos nuestro idioma, hablamos castellano, aprendemos en castellano y la lengua nuestra nos la olvidamos. He ido a la escuela cuando era chico y hablaba en la lengua y como no entendías te ponían de rodillas. Ahora en mi casa si hablábamos el idioma y por eso es que yo creo que tenemos que volver a hablar Qom, por eso la lucha que nosotros seguimos haciendo en Santa Fe, luchamos para que en las escuelas de la provincia de Santa Fe haya más escuelas interculturales. Eso creo que todos lo saben, en Santa Fe hay ya 30 escuelas interculturales.

Ahora cómo tenemos que dar el proceso de trabajo para qué los hablantes enseñan a las nuevas generaciones y esos también son pasos muy importantes que hay que reivindicar, hay un montón de cuestiones que nosotros podemos empezar a trabajar, pero que se sepa la verdad, que se sepa esta historia aberrante que pasó acá en Las Toscas y en San Antonio en muy importante. Por eso es fundamental tener estos diálogos, es fundamental que se vea la historia, por supuesto con la constante participación de los profesionales que hacen sus análisis reivindicativos, análisis reales y eso es lo que hay saber, hay que estudiar y hay que empezar a reivindicar. También lenguas que tenemos, somos pueblos preexistentes que tenemos lenguas propias, que tenemos cultura propia y eso es lo que nosotros tenemos que reivindicar.

Muchas veces me entero de muchas cosas que no sabía porque nunca fue tratado en las escuelas, lo que han sido los conquistadores, Sarmiento, te dan en la escuela el libro de Sarmiento, te lo pasan y lo tenés que leer nada más, tenés que saber qué es lo que hizo. ¿Y lo nuestro? ¿Lo estamos olvidando?

No, no es que lo estamos olvidando. No se enseña, lo prohibieron y por eso hoy la educación intercultural básica es un proceso de lucha, un proceso de reconocimiento de nosotros mismos. Tenemos que reconocernos, tenemos que volver a hablar en la lengua y eso creo yo que tenemos que empezar a tratar nosotros mismos de plantear, participar, actuar, en todos los aspectos y ámbitos de conocimiento, como hoy acá.

Porque muchos también le prohibían a sus hijos escucharnos, muchos. Yo he ido a una escuela secundaria en el Chaco, tenía compañeros que me pedían que los ayudara, y los ayu-

daba, pero cuando aparecían los padres salían corriendo, eso también pasó y esto es la discriminación que quizás hoy no es tanta pero hace cinco o diez años atrás era muy fuerte.

Entonces hay que reivindicar, reivindicar la historia, que ha sido aberrante, porque ha sido muy profundo el sufrimiento que hemos pasado y eso para mí es la garantía de que no vuelva a pasar. La participación es muy importante, la participación nuestra en todos los espacios que nos invitan, participación en todos los espacios que nos convocan, también podemos ser parte de un eje de trabajo como lo venimos trabajando con el compañero Pepe, la verdad que Pepe ha sido el impulsor de muchas luchas en regiones que nosotros no hemos podido llevar adelante y la verdad que al invitarme me llenó de orgullo de ser parte de su trabajo en Las Toscas y San Antonio.

Y bueno que más puedo decir, agradecido de estar acá, agradecido en esta reivindicación que se viene haciendo y creo que no hay que parar, no hay que tener miedo, hay que seguir adelante reivindicar la historia que nosotros tenemos, somos pueblo Qom, están los hermanos y hermanas del pueblo Moqoit, los Wichí, Mapuche, hay más de cuarenta pueblos indígenas en la Argentina, de esos cuarenta han hecho historia, han tenido su historia, también muchos de esos pueblos están haciendo reivindicaciones para que se sepa la verdad y en Santa Fe es este el primero en estos Juicios por la Verdad así que, muchas gracias a todos por la invitación y la escucha.



Ofelia Pereyra

Muy buenas tardes a todos, gracias por estar hoy. También agradecerle a las personas de nuestra comunidad. Estoy muy emocionada porque sabemos que personas buenas han quedado aún para ayudarnos. Nosotros somos aborígenes, necesitamos ayuda y agradecemos que Dios todavía ha dejado personas que van a defender los derechos de los aborígenes. Tenemos hijos, tenemos nietos, tenemos bisnietos, ellos son los que van a cuidar lo que queda, porque nosotros en estos momentos estamos mas para irnos que para venir.

Estoy muy agradecida con todas las personas que están en este lugar, con todos lo que han venido a defender nuestros derechos, nuestras tierras y la verdad. Contar el testimonio de San Antonio, esa es la verdad, esto debe conocerse. Creo en Dios, que él va a ser el que nos va a sacar adelante, a nuestros nietos, a nuestros hijos y los que han quedado en San Antonio. A la familia Pereyra, porque a toda la mayoría los han corrido de San Antonio. No ha quedado nadie en el tiempo de la

masacre me dice mi madre, porque mi madre tiene 99 años, ella estaba en San Antonio, ella nació en San Antonio y dice cuando empezaron, cuando sucedió el tema del sacerdote o el cura (no se como le han llamado) después le corrieron a todos, no quedo nadie en San Antonio. Y la discriminación, estuve escuchando a este señor (por Oscar Talero), no ha terminado, continúa la discriminación, pero hay quienes nos defienden y hay quienes nos aman. Dios nos dio para el bueno y para el malo. Con esto muchas gracias, por todo los que están acá y por todo lo que nos apoyaron. Que dios los bendiga a todos. aHola, buenas tardes a todos. Yo soy de San Antonio, yo soy Rosa Pereyra, cuñada de Ofelia y doy muchísimas gracias por todos los que estan, por Roxana que nos ha invitado a un congreso en agosto y nos fuimos hasta ahí, yo doy gracias por todo lo que estan haciendo, por todo los antepasados que teníamos que todos nos corrieron, a todos nuestros hermanos corrieron pero quedamos nosotros luchando por esta causa, sobre todo muy agradecida, muchísimas gracias.

Rosa Pereyra

Hola, buenas tardes a todos. Yo soy de San Antonio, soy Rosa Pereyra, cuñada de Ofelia y doy muchísimas gracias por todos los que están, por Roxana que nos ha invitado a un congreso en agosto y nos fuimos hasta ahí, yo doy gracias por todo lo que están haciendo, por todo los antepasados que teníamos, que todos nos corrieron, a todos nuestros hermanos corrieron pero quedamos nosotros luchando por esta causa, sobre todo muy agradecida. Muchísimas gracias.





Asamblea en la comunidad de San Antonio de Obligado

El día sábado 5 de noviembre realizamos una asamblea en la comunidad Dalagay de San Antonio de Obligado, donde todos los actores interesados en la causa por la verdad histórica se hicieron presentes para hacer escuchar su voz e intercambiar formas de pensar y actuar. La instancia plenaria se destinó a conocer, vincular y articular las estrategias institucionales y populares de organización para la concreción del objetivo común: la memoria, verdad y justicia.

Esta causa resulta pionera al buscar juzgar las acciones de represión como prácticas genocidas del Estado Argentino en su construcción como Estado moderno durante el siglo XIX. Pero además, busca dar visibilidad a las injusticias del presente y con ellas a toda la historia de las comunidades indígenas en el chaco argentino y, en particular, de la provincia de Santa Fe.

Estuvieron presentes las autoridades de las comunidades denunciadas: Ofelia Pereyra, Rosa Pereyra y Ariel Chará. Junto a estas se encontraban: la abogada defensora, Cintia Chávez, el funcionario del INAI, Fernando Pepe, la secretaria de Pueblos Indígenas de la provincia de Santa Fe, Rosana Esquivel; Juan Nóbile del Equipo Argentino de Antropología Forense; los investigadores de la causa Francisco Mora (miembro del colectivo GUIAS) y Luciano Sánchez. Además se hicieron presentes miembros de diferentes comunidades, Oscar Taleiro de la comunidad qom Qadhuoqte de Rosario; Dora Salteño de la comunidad moqoit Aim Mokoilek de San Javier y Ángela Lanche de la comunidad moqoit Layik Ra' Apiguin.



Durante ambas jornadas se hicieron presente las autoridades provinciales de Amsafe a través de su secretaria adjunta, Patricia Hernández y de sus delegados distritales.

Luego de la asamblea, la representante de Amsafe provincial tomó la palabra para contar sobre los avances en materia de la Educación Intercultural Bilingüe del sistema educativo provincial y desarrollaron una actividad para los niños de las comunidades.







Para finalizar la jornada, todos los presentes se trasladaron hacia el sitio de la Cruz Alta situado a pocos metros de allí. Aquí, se recordó a las víctimas de la masacre y se estableció el compromiso para la realización de un nuevo encuentro el día de su aniversario, el 11 de marzo. Durante esas fechas se iniciarán los trabajos de prospección destinados a la búsqueda de los restos de las dieciséis personas depositadas en un enterratorio común, según los informes del fraile Ermete Constanzi¹.



¹ Ver anexo documental. Entrada del libro de defunciones





Avanzan los testimonios en la causa que investiga delitos de lesa humanidad en San Antonio de Obligado

Durante los días 16 y 22 de febrero se llevaron adelante declaraciones de importancia para el desarrollo de la causa judicial radicada en el juzgado federal de Reconquista. El fiscal, Dr. Salum y el secretario de la fiscalía Dr. Gabriel Hernández tomaron declaración sobre la masacre perpetrada sobre los pueblos indígenas de la antigua misión de San Antonio de Obligado en 1887 al Lic. Francisco Mora (antropólogo integrante del Colectivo GUIAS y becario de Conicet) y al Lic. Luciano Sánchez (historiador y docente de Reconquista), y con la presencia de la abogada representante de las comunidades denunciantes, la Dr. Cintia Chávez.

Hacia 1884 los pueblos indígenas moqoit y qom (llamados tobas en aquella época) de la zona del chaco santafesino mediante un acuerdo de palabra con el gobierno nacional y mediante las negociaciones encabezadas por el misionero Ermete Constanzi y el cacique moqoit Mariano Salteño, las tribus de José Niño, Francisco Antonio, Bartolo Simairí, Juan Chará y Antonio Navalory accedieron a asentarse definitivamente en los territorios cercanos a la Colonia de Las Toscas. Algunos años más tarde, las condiciones de vida en la misión comenzaron a empeorar: epidemias, abusos físicos y castigos por parte de las autoridades militares, falta de alimentos se

convirtieron en moneda común. Durante el verano de 1887 y por el pedido del gobernador del Territorio Nacional de Misiones, Rudecindo Roca (hermano de Julio Argentino Roca) el ejército nacional raptó una niña indígena arrancándola de los brazos de su madre. Luego de esto, la población indígena abandonó la misión, en respuesta el ejército reprimió con dureza asesinando a 16 indígenas.

La instancia de declaración de los profesionales buscó dar argumentos documentales, históricos y antropológicos a la denuncia hecha por las comunidades indígenas de Las Toscas y San Antonio de Obligado. En primera instancia, Francisco Mora buscó vincular estos acontecimientos de despliegue de la violencia estatal con la historia de avance del propio estado sobre los territorios indígenas del actual norte santafesino en las décadas previas. Según él, fue el constante hostigamiento de las fuerzas militares y de los colonos sobre las poblaciones indígenas mediante ataques directos a sus asentamientos una de las causas principales por las cuales la masacre de San Antonio de Obligado en 1887 fue posible. Además, propuso vincular esta matanza con las posteriores acontecidas en San Javier en 1904, Napalpí en 1924 y Rincón Bomba de 1947.

En segunda instancia, Luciano Sánchez, desarrolló la vinculación y responsabilidad del Estado Nacional en la formación de la reducción como parte del proyecto de sometimiento al indígena, los abusos y castigos que cometían los mandos superiores del ejército sobre la milicia indígena y el conflicto que desencadenó el corrimiento de la frontera norte de Santa Fe, dejando sin títulos a los reducidos, como así también el reclutamiento de una niña indígena por parte de Rudecindo Roca. Luego, la declaración se basó en relatar cronológicamente los hechos que terminaron en la masacre de San Antonio. Para ello, citó las fuentes escritas como el Acta de Defunciones de la Reducción y testimonios de época como el Dr. Carrasco que dejó constancia sobre la matanza que presenció, entre otras fuentes.

Si nos basamos en el Acta de Defunciones, los muertos ascienden a 20; el 10 de marzo de 1887 se registró el asesinato de dos indígenas de nombre Manuel Antonio Pakanae y Naihay (apodo), el 10 de marzo del mismo año, la masacre de 16 indígenas fusilados por parte del ejército y el 13 de marzo dos indígenas más, uno de nombre Bartolome Simairí y el otro se desconoce la identidad. Los cuerpos fueron encontrados incinerados y abandonados en el campo. Si tomamos también la referencia de testimonios como la de Germán Fisch, vecino de Las Toscas que colaboró en la represión y dejó un escrito al respecto, es

posible el aumento de muertes en los días posteriores donde los indígenas eran perseguidos por el ejército. Por último, los relatos orales de los descendientes de la etnia qom y mocoví, hablan de cientos de muertos. Por ello, es importante avanzar en la investigación con los elementos que se disponen y aquellos que todavía faltan, con la intención de esclarecer la verdad histórica y que, finalmente, se haga justicia después de más de cien años de la masacre de San Antonio de Obligado.

El 10 de marzo de 2023 realizamos los primeros trabajos de sondeo a cargo del antropólogo Juan Nóbile, integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), quien resume una vasta experiencia de trabajo en causas judiciales por crímenes de lesa humanidad. El día 11 de marzo, cuando se cumplía el aniversario número 136 de la masacre perpetrada sobre los pobladores indígenas de San Antonio de Obligado realizamos un acto homenaje, siendo este el primero que se efectuó en la fecha de conmemoración del inicio de la masacre, en el sitio “La Cruz Alta”. Luego en el salón parroquial de San Antonio se realizó un encuentro donde se actualizó el estado de la causa, se informó de los trabajos a realizarse por el EAAF en el transcurso del año y se presentó el presente libro, en formato PDF, previo a su impresión dando lugar así a un inédito trabajo colectivo y comunitario.







Agradecimientos



A la antropóloga Florencia Pezz por el trabajo de transcripción de las intervenciones en la conferencia del viernes 4 de noviembre.

A la diseñadora en comunicación visual Silvia Figoli por su trabajo y paciencia en la edición de este libro.

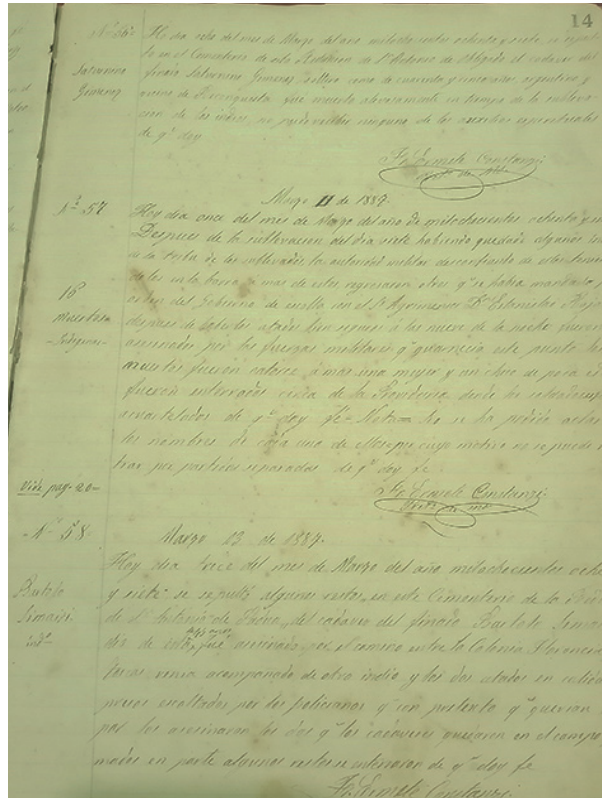
A el grupo de danzas de la escuela “Raíces de mi tierra”.

A Amsafe y la Secretaria de DDHH de la provincia de Santa Fe por su apoyo incondicional y compromiso con la memoria.

A Roxana Esquivel de la Dirección de Pueblos Originarios de Santa Fe por su participación y apoyo a las comunidades.

A los fotógrafos Marco Bufano Fernández, del colectivo GUIAS, Gastón Maidana y Emanuel Coronel.

Anexo documental



Libro de defunciones de la Parroquia de San Antonio de Obligado

“Entrada n.º 57 16 muertos indígenas

Hoy día once del mes de marzo del año milochocientos ochenta y siete. Después de la sublevación del día veinte habiendo quedado algunos indios de la tribu de los sublevados, la autoridad militar desconfiando de estos teniéndolos en la barra a más de estos, regresaron otros que se habían mandado por orden del Gobierno de escolta con el agrimensor Estanislao Rojas después de haberlos atado bien seguros a las nueve de la noche fueron asesinados por las fuerzas militares que guarecían este punto los muertos fueron catorce a más una mujer y un chico de poca edad, fueron enterrados cerca de la Proveduría, donde los soldados estaban acuartelados de que doy fe. No se ha podido aclarar los nombres de cada uno por cuyo motivo no se pueden registrar por partidas separadas.

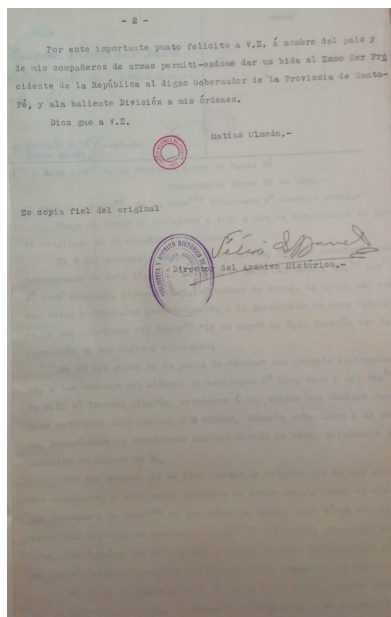
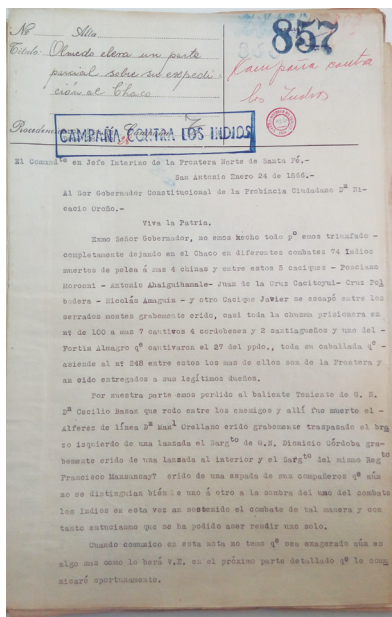
Fray Ermete Constanzi”

“Entrada n.º 58 Bartolo Simairí

Hoy día trece del mes de marzo del año milochocientos ochenta y siete se sepultó en el Cementerio de esta reducción de San Antonio de Padua el cadáver del finado Bartolo Simairí, indio de esta (de 45 años), asesinado en el camino entre la Colonia Florencia y Las Toscas venia acompañado de otro indio y los dos atados en calidad de presos escoltados por dos policías que con pretexto de que quería escapar los asesinaron a los dos, que los cadáveres quedaron en el campo y quemados en parte, algunos restos se enterraron de que doy fe.

Fr. Ermete Constanzi”

Parte militar donde que evidencia la muerte de Cruz Polvadera, encontrado en el Servicio Histórico del Ejército (Fondo Campaña contra el indio – Frontera Chaco – Caja 3 doc n.º 126. Escrito por Matías Olmedo y dirigido al gobernador de la provincia, Nicasio Oroño el día 24 de enero de 1866.



“Viva la patria:

Exmo. Gobernador, no hemos hecho todo pero hemos triunfado completamente dejando en el Chaco en diferentes combates, 74 indios muertos de pelea á mas 4 chinas y entre estos 5 caciques – Ponciano Morconi – Antonio Ahaguihamale – Juan de la Cruz Cacitoyui – Cruz Polvadera – Nicolás Amaguin – y otro cacique Javier escapó entre los cerrados montes gravemente herido, casi toda la chusma prisionera en número de 100, a más 7 cautivos, 4 cordobeses, 2 santiagueños y uno del Fortín Almagro que cautivaron el 27 del pasado, toda su caballada que asciende al número de 248, entre estos los mas de ellos son de la Frontera y han sido entregados a sus legítimos dueños.

Por nuestra parte hemos perdido al valiente soldado Cecilio Basán que rodó entre los enemigos y allí fue muerto el alférez de línea Manuel Orellano herido gravemente traspasado el brazo izquierdo de una lanzada, el sargento de la Guardia Nacional Dionisio Córdoba gravemente herido de una lanzada al interior y el sargento del mismo regimiento Francisco Mansacay herido de una espada de sus compañeros que aún no se distinguían bien el uno del otro a la sombra del combate. Los indios esta vez han sostenido el combate de tal manera y con tanto entusiasmo que se ha podido hacer rendir uno solo.

Cuando comunico en esta nota no temo que sea exagerado aún es algo más como lo verá V.E. en el próximo parte detallado que le comunicaré oportunamente.

Por este importante punto felicito a usted en el nombre del país y de mis compañeros de armas permitiéndome dar una vida al Exmo Sr. Presidente de la República, al digno gobernador de la provincia de Santa Fe y a la valiente división de mis órdenes.

Dios guarde a usted

Matías Olmedo”

Bibliografía

Los siguientes textos componen parte de la bibliografía citada por los panelistas durante la conferencia y algunos adicionales que consideramos útiles para conocer parte del pasado del chaco santafesino durante el periodo de existencia de las misiones franciscanas y de la frontera militar.

- Ambrosetti, J. B. ([1885] 2005). Viaje de un maturrango y otros relatos folklóricos. Buenos Aires, Editorial Taurus.
- Bonauo, M. y Sonzogni, E. (2000). Cuando disciplinar fue ocupar (Santa Fe, 1850-90). *Mundo Agrario* 1(1): s/p
- Caloni, V. (1884). Apuntes históricos sobre la fundación del Colegio de San Carlos y sus misiones en la provincia de Santa Fe. Buenos Aires. Imprenta y librería Mayo.
- Dalla Corte-Caballero, G. (2012). Mocovíes, franciscanos y colonos de la zona chaqueña de Santa Fe (1850-2011). El liderazgo de la mocoví Dora Salteño en Colonia Dolores. Rosario, Prohistoria.
- Dosztal, I. (2013). El norte santafesino, una frontera de colonización entre la barbarie y la civilización, 1860-1880. *Cuadernos de Antropología* 9: 227-250 .
- Fisch, G. (1901). Reminiscencias sobre la fundación de la Colonia de Las Toscas. Reconquista, Tipografía y Encuadernación Castellani.
- Green, A y Molina, G. (2016) “Los indígenas cautivos de la sociedad decimonónica santafesina”. En XVIII Encuentro de Historia Regional Comparada. Siglos XVI a Medios del XIX .Santa Fe, Argentina.
- Green, A. (2020). Despojo territorial y campañas de exterminio indígena en el noreste santafesino (1866-1890). *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 28(2): 144-163.
- GUIAS. (2010) Antropología del genocidio. Identificación y restitución: colecciones de restos humanos en el Museo de La Plata. De la Campana, La Plata, Buenos Aires.
- GUIAS. (2011) El familiar: del ingenio La Esperanza al Museo de La Plata. De la Campana, La Plata, Buenos Aires.
- GUIAS. (2013) Bioiconografía. Los prisioneros de la “campaña del desierto” en el Museo de La Plata, 1886. De la Campana, La Plata, Buenos Aires.
- Geymonat, F. (1998). La rebelión de mocovíes en San Antonio de Obligado-1887. En Primer encuentro de historia. San Javier, Santa Fe.
- Lehmann-Nitsche, R. (1911). Catálogo de la sección Antropológica del Museo de La Plata. Buenos Aires, Imprenta Coni Hermanos.
- Maffucci Moore, J. L. (2007). Indios, Inmigrantes y Criollos en el Nordeste Santafesino (1860-1890): Un caso de violencia en una sociedad de frontera. *Andes* 18: 275-302.
- Mora, F. (2019). Categorías, negociación y conflicto: indígenas “montaraces” y “reducidos” en la frontera norte de Santa Fe (1857-1864). *Memoria Americana* 27(2): 182-197. Disponible en: <https://doi.org/10.34096/mace.v27i2.7371>.
- Mora, F. (2022) “Una aproximación a las fuentes documentales escritas de la frontera norte santafesina (1855 - 1865): interrogantes y aportes metodológicos” en *Memoria Americana* 30 (2): 63-78.
- Musante, M. (2013). Las reducciones estatales indígenas ¿Espacios concentracionarios o avance del proyecto civilizatorio?. En VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires.
- Pinillos, T. (1949). Historia del convento San Carlos de San Lorenzo.
- Ratto, S. (2014). Visiones del Chaco y de su población en el siglo XIX. *Revista de Ciencias Sociales, Segunda época* 6 (26): 49-66.
- Rosan, V. A. (2012). Notas sobre un liderazgo mocoví del Chaco santafesino durante el siglo XIX. *Cuadernos Del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 23(1): 113-125.
- Rosan, V. A. (2016). Mocovíes del chaco santafesino Una aproximación a sus prácticas políticas. Tesis doctoral. UBA.
- Roulet, F. y Garrido, T. (2011). El genocidio en la historia ¿un anacronismo?. *Corpus* vol. 1 (2). Las autoras describen la vigencia de acuerdos internacionales sobre “leyes de guerra” y “leyes de la humanidad”.
- Sánchez, L. (2018). Sublevación y matanza indígena en la reducción de San Antonio de Obligado. *Añamembui* (2).
- Trincherero, H. (2000). Los dominios del Demonio: Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación El Chaco Central. Buenos Aires, EUDEBA.
- Wright, P. (2008). Ser-en-el-sueño: crónicas de historia y vida toba. Buenos Aires, Biblos.
- Zampa, R. (2013). Del Chaco santafesino a la Patagonia: nuevos aportes para el análisis de la frontera y las relaciones interétnicas en la segunda mitad del siglo XIX. *Folia Histórica Del Nordeste* (21): 171-181.

Indice

Prólogo de Patricia Hernández.....	4
Fernando Miguel Pepe.....	6
Cintia Chávez	7
Diego Vigay.....	11
Francisco Mora.....	15
Luciano Sánchez.....	20
Juan Nobile.....	27
Oscar Talero.....	31
Ofelia Pereyra y Rosa Pereyra.....	34
Asamblea en la comunidad de San Antonio de Obligado.....	36
Avances	41
Agradecimientos.....	48
Anexo documental.....	49
Bibliografía.....	51

Las Toscas. Juicio por la verdad histórica. Masacre indígena en S. Antonio de Obligado 1887. Exposición. <https://www.youtube.com/watch?v=i1ABr0zFGdw>

Masacre Indígena San Antonio de Obligado 1887

Juicio por la verdad histórica



Las campañas militares desplegadas hacia los territorios de Chaco y Patagonia fueron acciones sobre las que se fundó el Estado argentino moderno. En marzo de 1887 en la misión de San Antonio de Obligado, ubicada en el entonces Territorio Nacional del Chaco, efectivos de diferentes regimientos del ejército perpetraron una masacre contra los pueblos qom y moqoit, quienes se habían asentado pacífica y definitivamente allí mediante un acuerdo con el propio Estado Nacional. Sus restos fueron inhumados en una fosa común.

Hasta la actualidad estos acontecimientos quedaron en la memoria de los pobladores y descendientes. Ahora estos iniciaron un proceso para la investigación de los hechos y la ubicación de los restos de sus antepasados. Este libro sintetiza algunas de las acciones iniciales que fundamentan la causa por la Averiguación de la verdad histórica sobre la Masacre de San Antonio de Obligado. Será justicia.



Asociación del Magisterio de Santa Fe



Revista Añamembui



Grupo Universitario de Investigación en Antropología Social



Asociación Civil para el desarrollo humano integral y sostenible